

---

## *Introducción*

La justicia y la seguridad pública son dos condiciones que cualquier sociedad requiere para poder existir, sin embargo en México ambas aspiraciones no se han logrado en los márgenes y mínimos aceptables. La ola delictiva del fuero común, así como la violencia y la zozobra que ocasiona el crimen organizado al término e inicio de la primera década del siglo XXI, que sumados a los altos índices de impunidad, generan un futuro desalentador. En este contexto, es una obviedad decir que el fenómeno de la injusticia y la inseguridad son complejos y de múltiples aristas, y en consecuencia difíciles de abordar, precisar o detallar sus características, causas y naturaleza. No obstante, el número de *Estudios Jaliscienses* que ahora se presenta asume parte del reto al tratar desde diferentes perspectivas y disciplinas el fenómeno en cuestión.

En este número la historia social, la sociología y el análisis institucional se conjuntan para dar cuenta de procesos sociales del presente y del pasado. En los artículos el derecho, la justicia, el delito, la pena, los jueces, los abogados, el discurso y las prácticas legales, el modelo policial, los ministerios públicos, la desconfianza ciudadana y el conflicto de los jóvenes con ley son los sujetos, instituciones o hechos que se analizan.

De este modo, en el primer artículo, Domingo Coss y León analiza la transición del derecho indiano al derecho moderno. El periodo de estudio abarca la parte final del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Coss y León alude al complejo proceso de desintegración del antiguo orden jurídico virreinal y cómo se sentaron las bases del derecho moderno. Su texto toma como espacio de estudio Guadalajara y sus hallazgos tienen enorme valor para la historia social del derecho.

En el artículo siguiente, Alberto Arellano delinea una parte del discurso jurídico y algunas prácticas sociales imperantes en el sistema judicial y el campo jurídico mexicano. El caso jalisciense y la perspectiva sociológica le sirven como base para describir y confrontar

el discurso legal y la práctica jurídica, la cual condiciona la interacción entre los jueces y abogados mexicanos.

Por su parte, Marcos Pablo Moloeznik analiza la propuesta de modelo policial de mando único que se planteó para las entidades federativas del país. Moloeznik detalla las bases, supuestos, enfoques y problemas institucionales del programa que el gobierno federal (2006-2012) intenta implementar. Mención especial le merece la ausencia de una carrera en las policías mexicanas y la desconfianza que tiene la población en ellas.

En el último ensayo, Mario Cervantes diserta acerca de las razones y la naturaleza del conflicto y problemas de inserción que los jóvenes tienen en el sistema legal. Su texto da pistas para comprender esta difícil relación y en particular analiza la Ley de Justicia Integral para los Adolescentes de Jalisco. Su ensayo tiene más valor porque en sus conclusiones propone ideas específicas para formular políticas públicas hacia este sector de la población.

En suma, el lector común y especializado encontrará en este número un racimo de textos que le ayuden a comprender una parte de los problemas que enfrentan el sistema de justicia y la seguridad pública, así como vetas de investigación respecto del tema. Sólo queda agradecer a *Estudios Jaliscienses* el espacio y la oportunidad para abordar un fenómeno que aqueja a la población mexicana.

Alberto Arellano  
*El Colegio de Jalisco*